

RESOLUCIÓN Nº 540/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 519/2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de marzo de 2024 se dicto Resolución nº 519/2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, por la que se adjudica el expediente nº **0000765/2023, CONTR 2023 0000792063, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS, Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).**

SEGUNDO.- Se ha detectado un error material en el importe adjudicado sin IVA del **lote 9** (67.804,53€) y como resultado, el importe con IVA (74.584,98€) que figura en el Anexo DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA de la citada Resolución, es erróneo.

Como consecuencia de lo anterior, existe una diferencia de 0,33 céntimos en el importe total adjudicado con IVA que figura en el punto **Cuarto** del **Resuelve** de la misma.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. – Corregir el error detectado en la Resolución nº 519/2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga y en su Anexo DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA, por la que se adjudica el expediente nº **0000765/2023, CONTR 2023 0000792063, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS, Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**, según el siguiente detalle:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9RLDSWNPZ9CTGNEACYMBN5CER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PRIMERO: En el Anexo DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA de la Resolución nº 519/2024.

DONCE DICE:

*“...Lote 9 D47972 Bebidas no alcohólicas – Lista para beber – Agua mineral: 1,5 L..
Importe sin IVA: 67.804,53€
Importe con IVA: 74.584,98€...”*

DEBE DECIR:

*“...Lote 9 D47972 Bebidas no alcohólicas – Lista para beber – Agua mineral: 1,5 L..
Importe sin IVA: 67.804,23€
Importe con IVA: 74.584,65€...”*

SEGUNDO: En la Resolución nº 519/2024 punto Cuarto del Resuelve.

DONCE DICE: *“...Importe total del contrario (IVA incluido): 7.932,196,63€*

DEBE DECIR: *“...Importe total del contrario (IVA incluido): 7.932,196,30€*

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	04/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm9RLDSWNPZ9CTGNEACYMBN5CER	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	